



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00635117- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de aval académico y declaración de interés del evento “El derecho a la protección de datos personales en tiempos de inteligencia artificial. Debate federal del proyecto de ley de protección de datos personales” organizado por el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía; Programa Tecnología, Política, Cultura: el giro informacional Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) y; Consejo Federal para la Transparencia (CFT), que se llevará a cabo el día 02 de octubre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivos plantea crear un espacio de diálogo y reflexión sobre el proyecto de actualización de la Ley de Protección de Datos personales del que participen académicos, estudiantes, funcionarios, legisladores y público en general.

Que la actividad está destinada a la comunidad académica, autoridades provinciales y municipales, legisladores, defensores del pueblo, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Que cuenta con el visto bueno de Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04 de septiembre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Avalar académicamente y declarar de interés institucional al evento “El derecho a la protección de datos personales en tiempos de inteligencia artificial. Debate federal del proyecto de ley de protección de datos personales” organizado por el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía; Programa Tecnología, Política, Cultura: el giro informacional Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) y; Consejo Federal para la Transparencia (CFT), que se llevará a cabo el día 02 de octubre del 2023.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

